

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Septiembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la solicitud formulada por el Sr. Felipe Rojas Andrade, en cuanto a oficiar a la autoridad de salud competente, el Sr. Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique, a fin de que se gestione respecto de la paciente **Doña Maritza Marabolí**, quien sufre de epilepsia y que fuera tratada de urgencia en un episodio de ataque agudo en dicho recinto, consecuencia de lo cual perdió todas sus piezas dentarias, y a fin de que se implementen todas las acciones posibles para reponer dichas piezas, restaurando las funciones propias y naturales de la paciente y su estado general de salud física y emocional, y su dignidad como persona.

En forma complementaria, a solicitud de la **Sra. Patricia Pérez Zamorano**, se requiere oficio sobre el mismo tipo de gestiones e implementación de medidas reparatorias de la salud de la mencionada paciente, al Servicio de Salud Iquique, para su acogida a programa especial de asistencia y al Servicio Nacional de la Mujer, en lo tocante a la dignidad de la mujer y sus derechos.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Isidoro Saavedra Contreras; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 7 de Septiembre de 2017.-

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA